



| Guía docente          |   |                    |                         |          |
|-----------------------|---|--------------------|-------------------------|----------|
| Datos Identificativos |   |                    |                         | 2018/19  |
| Asignatura (*)        | Práctica Sustantiva Penal   | Código             | 612499008               |          |
| Titulación            | Mestrado Universitario en Avogacía (plan 2012)  |                    |                         |          |
| Descriptorios         |   |                    |                         |          |
| Ciclo                 | Periodo   | Curso              | Tipo                    | Créditos |
| Máster Oficial        | 2º cuatrimestre   | Primero            | Obligatoria             | 4.5      |
| Idioma                | CastellanoGallego   |                    |                         |          |
| Modalidad docente     | Presencial  |                    |                         |          |
| Prerrequisitos        |   |                    |                         |          |
| Departamento          | Dereito Público   |                    |                         |          |
| Coordinador/a         | Souto García, Eva María   | Correo electrónico | eva.maria.soutog@udc.es |          |
| Profesorado           | Souto García, Eva María   | Correo electrónico | eva.maria.soutog@udc.es |          |
| Web                   |   |                    |                         |          |
| Descripción general   | Objetivo general: la formación tiene por objeto que el alumno/a adquiera las habilidades, actitudes y conocimientos en materia de derecho sustantivo y procesal penal, en relación con el asesoramiento de los intereses encomendados, el análisis y redacción de los documentos jurídicos, dirección de procedimientos judiciales y, en general, al correcto ejercicio de la profesión en este ámbito.<br>Los objetivos deben complementarse con los correspondientes a las áreas de deontología, materias instrumentales y transversales. |                    |                         |          |

| Competencias del título |   |
|-------------------------|---|
| Código                  | Competencias del título   |
| A1                      | Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento |
| A2                      | Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales   |
| A3                      | Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales  |
| A4                      | Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional  |
| A7                      | Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio   |
| A10                     | Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional  |
| A13                     | Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental   |
| B2                      | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio   |
| B3                      | Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios  |
| B4                      | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades  |
| B5                      | Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.   |
| B6                      | Capacidad de trabajo en equipo  |
| B9                      | Capacidad de resolución de problemas  |



|     |  |
|-----|--|
| B11 | Capacidad de argumentar tanto en forma oral como escrita   |
| B12 | Desarrollo de un espíritu crítico, lógico y creativo   |
| C1  | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma  |
| C2  | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida |
| C5  | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse  |
| C6  | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida   |

| Resultados de aprendizaje |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias del título |



Objetivo general: la formación tiene por objeto que el alumno/a adquiera las habilidades, actitudes y conocimientos en materia de derecho sustantivo y procesal penal, en relación con el asesoramiento de los intereses encomendados, el análisis y redacción de los documentos jurídicos, dirección de procedimientos judiciales y, en general, al correcto ejercicio de la profesión en este ámbito.

Los objetivos deben complementarse con los correspondientes a las áreas de deontología, materias instrumentales y transversales.

## 1. Jurisdicción penal del menor.

Objetivos: conocer el ámbito de la jurisdicción de menores. Conocer los principios que la informan. Diferenciar las peculiaridades procedimentales desde el momento de la detención del menor.

Conocer a los distintos intervinientes en el procedimiento y especialmente las funciones del equipo técnico. Conocer las medidas que se pueden adoptar en la jurisdicción.

Habilidades: realización de escritos procesales en la jurisdicción de menores. Valorar la conveniencia de la mediación para la resolución de los expedientes. Diferenciar las especialidades de defensa y acusación en materia de menores.

Actitudes: informar con claridad al menor de la tramitación de los expedientes y el resultado posible. Valorar la posibilidad de la mediación. Informar al cliente del sistema de ejecución de medidas.

Informar a los padres o tutores legales del alcance de la responsabilidad civil en materia de menores.

## 2. El proceso ante el tribunal militar.

Objetivos: conocer el ámbito de la jurisdicción penal militar. Conocer los principios que la informan. Conocer las especialidades de la jurisdicción.

Habilidades: realización de escritos procesales en la jurisdicción penal militar. Valorar la conveniencia de la conformidad. Diferenciar las especialidades de defensa y acusación en materia penal militar.

Actitudes: informar con claridad al cliente de la tramitación y el resultado posible.

## 3. Procesos relativos a violencia de género.

Objetivos: conocer las diferencias entre violencia de género y doméstica. Conocer el tratamiento procesal de ambas formas de violencia. Conocer las medidas cautelares. Conocer el sistema y aplicación de la orden de protección. Conocer la competencia del juzgado de violencia. Conocer el tratamiento asistencial y psicológico de la mujer maltratada. Conocer la legislación en la materia.

Conocer los programas de actuación vigentes. Conocer los mecanismos de control y seguimiento de la víctima de maltrato.

Habilidades: preparar el procedimiento desde el punto de vista de la defensa y de la acusación. Prever las posibles medidas cautelares. Asegurarse de la competencia del juzgado de violencia.

Elaborar escritos procesales en solicitud de medidas. Saber interrelacionar este área del derecho penal con otras: familia, civil, administrativo...

Actitudes: asesorar de forma correcta en la materia a las víctimas de violencia. Ser capaz de informar sobre el tratamiento asistencial y psicológico a la víctima. Informar correctamente sobre los programas de actuación de las distintas administraciones públicas para las víctimas de violencia.

## 4. Los delitos más comunes en la práctica judicial.

Objetivos: conocer la legislación que afecta a los distintos tipos delictivos. Conocer las pruebas más habituales relacionadas con los distintos tipos: testifica, reconocimiento en rueda. Valoración de objetos sustraídos, prueba pericial dactiloscópica, prueba de alcoholemia, análisis de sustancias estupefacientes? Conocer la jurisprudencia en la materia.

Habilidades: actuar con diligencia en la asistencia al detenido teniendo en cuenta el tipo delictivo imputado. Manejar adecuadamente los distintos medios de prueba para los tipos más frecuentes de delito. Solicitar correctamente las pruebas necesarias.

Actitudes: facilitar al cliente la máxima información sobre el hecho imputado y su consecuencia jurídica. Valorar la trascendencia del atestado y los medios de investigación en los distintos tipos delictivos. Examinar la instrucción y la legalidad de los medios de prueba.



|      |      |     |
|------|------|-----|
| AM1  | BM2  | CM1 |
| AM2  | BM3  | CM2 |
| AM3  | BM4  | CM5 |
| AM4  | BM5  | CM6 |
| AM7  | BM6  |     |
| AM10 | BM9  |     |
| AM13 | BM11 |     |
|      | BM12 |     |



| Contenidos   |   |
|--|---|
| Tema   | Subtema   |
| 1.- Jurisdicción penal del menor (Beatriz Pacios Núñez, Fiscal delegada de menores y Patricia Faraldo Cabana)  | Contenidos: ámbito de aplicación de la ley del menor. Procedimiento: incoación del expediente, informe del equipo técnico, remisión del expediente al juzgado de menores, fase de audiencia. Las medidas. Los recursos. Ejecución de sentencia. La responsabilidad civil. |
| 2.- El proceso ante el tribunal militar (Jorge Arangüena Sande, Secretario Relator del Juzgado Togado Militar Territorial nº 41 de A Coruña)                                 | Contenidos: ámbito de aplicación de la ley penal militar. Procedimiento: instrucción y juicio oral. Las penas. Los recursos. Ejecución de sentencia.  |
| 3.- Procesos relativos a violencia de género (M <sup>a</sup> Digna Braña Iglesia y Patricia Faraldo Cabana)  | Contenidos: especialidades procesales. Tratamiento de la víctima. Los delitos de violencia de género.   |
| 4.- Os delitos mais comúns na práctica xudicial (Luis Anguita, Fiscal da Audiencia Provincial, Fernando Suanzes Pérez, Fiscal Superior de Galicia e Patricia Faraldo Cabana) | Contidos: furto, roubo, furto e roubo de uso de vehículos, lesións, delitos contra a saúde pública, delitos contra a seguridade do tráfico.   |

| Planificación          |   |                    |  |               |
|------------------------|---|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias  | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Estudio de casos       | A1 A2 A3 A4 A7 A10<br>A13 B2 B3 B4 B5 B6<br>B9 B11 B12 C1 C2<br>C5 C6 | 10                 | 30                                       | 40            |
| Sesión magistral       | A2 A3 A4 B12 C5 C6  | 10                 | 30                                       | 40            |
| Salida de campo        | A10 B2 B5 B12   | 4                  | 0  | 4             |
| Taller                 | A10 A13 B9 B11 C6   | 4                  | 14.5                                     | 18.5          |
| Atención personalizada |   | 10                 | 0  | 10            |

(\*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías     |  |
|------------------|--|
| Metodologías     | Descripción  |
| Estudio de casos | Estudio, valoración y análisis de supuestos prácticos referidos a los contenidos de la materia |
| Sesión magistral | Explicación de la materia objeto del módulo  |
| Salida de campo  | Visitas a instituciones judiciales y penitenciarias.   |
| Taller           | Participación en juicios simulados   |

| Atención personalizada     |   |
|----------------------------|---|
| Metodologías               | Descripción   |
| Estudio de casos<br>Taller | Se realiza tanto durante las sesiones presenciales como durante los juicios simulados |

| Evaluación       |   |   |              |
|------------------|---|---|--------------|
| Metodologías     | Competencias  | Descripción   | Calificación |
| Estudio de casos | A1 A2 A3 A4 A7 A10<br>A13 B2 B3 B4 B5 B6<br>B9 B11 B12 C1 C2<br>C5 C6 | Se valora sustancialmente la capacidad del alumno para resolver de manera coherente el supuesto planteado | 85           |
| Taller           | A10 A13 B9 B11 C6   | Se valora sustancialmente la capacidad de oratoria del alumno   | 15           |



## Observaciones evaluación

Se realizará una prueba oral con una ponderación del 50% de la nota final. La evaluación continua de las actividades dentro y fuera del aula tendrá una ponderación del restante 50%,

## Fuentes de información

|                |  |
|----------------|--|
| Básica         |  |
| Complementaria |  |

## Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías